



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0453/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA FUNCIONARIA CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES.

07 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/231/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEU/234/2024, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual remite el certificado de reposo médico presentado por la funcionaria, CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES, con vigencia del 23/05/2024 hasta el 21/06/2024.

El Certificado Médico de Reposo del Instituto Nacional del Cáncer, expedido por la Dra. Carmen López, Médico – Oncológico, Reg. Prof. N° 13.312.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria CAROLINA BEATRIZ ORTEGA PAREDES, C.I.C. N° 2.898.292, con vigencia del 23/05/2024 hasta el 21/06/2024, por reposo médico.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana